

**CIRCULAR INFORMATIVA**

170-071

Tunja, 25 de octubre de 2023

**PARA:** PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIO  
FUNCIONARIOS/ INTERVENTORES/SUPERVISORES  
CONTRATISTAS DE CORPOBOYACA

**ASUNTO** CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2023.

<b>FECHA LIMITE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>GESTION HUMANA</b>	
4 de diciembre	Fecha máxima para recibir novedades de nómina
1 día hábil de diciembre.(1 diciembre)	Fecha máxima solicitar vacaciones para disfrutar en enero 2024
<b>CONTABILIDAD TESORERIA Y ALMACEN</b>	
15 diciembre	Fecha hasta la cual se recibirán cuentas y/o facturas de bienes y servicios, con el lleno de los requisitos para generar orden de pago
20 de diciembre	Fecha límite para radicación de cuentas de Ordenes de Prestación de Servicios (FGC-09) con el lleno de los requisitos, incluida el acta de liquidación firmada.
27 de diciembre	Excepcionalmente para los contratos que terminan el 30 de diciembre, se recibirán cuentas el 22, 26, y 27 de diciembre, con el lleno de los requisitos, incluida el acta de liquidación firmada.
29 diciembre	Para los pagos en tesorería, se tendrá en cuenta el ciclo bancario y la fecha y hora máxima que habiliten las entidades bancarias para el manejo de la banca virtual, de acuerdo al manejo de años

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

	anteriores: diciembre 29 1 00 pm
22 de diciembre	Legalización de gastos de Caja Menor.
22 de diciembre	Almacén recibirá bienes por concepto de compras directamente a los proveedores.
<b>FACTURACION</b>	
15 de noviembre	Plazo máximo para recibir liquidaciones de las subdirecciones Técnicas, para la generación de los derechos por recaudar.
<b>PROCESO PRESUPUESTO</b>	
15 diciembre	Fecha límite para expedición de nuevos CDP (certificados de disponibilidad presupuestal) para procesos contractuales-Proveedores y adiciones a contratos
27 diciembre	Fecha límite para expedición de nuevos CDP (certificados de disponibilidad presupuestal) para procesos no contractuales-
19 diciembre	Fecha límite para expedición de RP (Registros Presupuestales) para procesos contractuales-Proveedores y adiciones a contratos
27 diciembre	Fecha límite para expedición de RP (Registros Presupuestales) para procesos no contractuales.
28 de diciembre	Fecha límite para afectar o liberar RP (registros presupuestales de compromiso) originados en procesos contractuales
15 diciembre	Plazo máximo para entregar documentación al área financiera para el trámite de pago de Reservas Presupuestales constituidas en la vigencia 2023
11 enero 2024	Plazo máximo para radicar en la Subdirección Administrativa y Financiera, formato FRF-20 de justificación de reserva y vigencia expirada en el formato establecido dentro del instructivo de cierre financiera IRF-04 numeral 4.1.2 y 4.1.4

*PD*

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo al cronograma anterior y con el fin de evitar acumulación de cuentas para el mes de diciembre, las cuentas del mes de noviembre, serán recibidas a partir del 24 y hasta el 30 de noviembre (últimos 5 días hábiles del mes)

Sin excepción se deben presentar documentos para cobro de los bienes recibidos y servicios prestados a la entidad en el año 2023, a más tardar en las fechas establecidas.

Posterior a estas fechas no se recibirán ni tramitarán facturas con fecha 2023, se deberán diligenciar y presentar con fecha año 2024 y se les dará trámite a partir de febrero 15 de 2024.

Si el bien o servicio fue recibido en el año 2023, **necesariamente** deben radicarse los documentos de cobro en las fechas establecidas. De no ser así, bajo la **responsabilidad del supervisor** y con la firma del sub-director respectivo, justificará mediante el documento anexo al instructivo para el cierre financiero, denominado "Formato informe financiero reservas

Cabe anotar que las cuentas deben ser presentadas con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y correcto diligenciamiento de los formatos y así evitar inconvenientes de última hora, que impida el pago de las mismas.

Para lo pertinente, consultar en el aplicativo Almera, en Recursos Financieros y Físicos, "Instructivo de cierre contable" --(IRF-04)



HERMAN ESTEFAN AMAYA TELLEZ  
Director General

Proyectó Martha Lucía Moreno Parra   
Revisó Ana Isabel Bernal C/ Diana Carolina Galán/ Doly P. Cañón D/ D. Juanita Torres/ Oscar Guevara   
Archivo Circulares Informativas    